



# MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 024-2021-MDC/A

Cieneguilla, 09 de Enero del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

#### VISTO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza (tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM del 23 de Agosto del 2019, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2021-MDC/A de fecha 01 de enero del 2021, se encargó al Gerente de Administración Tributaria y Rentas, SR. HUGO GUSTAVO FLOREZ ALATA al cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico, Local y Turismo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades conferidas en la normatividad acotada, estima dejar sin efecto a partir de la fecha, la encargatura mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, la encargatura al Sr. HUGO GUSTAVO FLOREZ ALATA en el cargo de confianza de la Subgerencia de Desarrollo Económico, Local y Turismo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. En consecuencia, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 008-2021-MDC/A de fecha 01 de enero del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

ABOG. FERRI CARLOS FLORES ROQUE  
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SURELETI ARECHE  
ALCALDE